



Junio 2010

**LOS MOTIVOS Y LOS MEDIOS EN LA ACTIVIDAD DELICTIVA
COMO PREMISA IMPORTANTE PARA LA PREVENCIÓN
PRIMARIA**

Lic. William Zaldívar Escobar¹.

Lic. José Bello Cordoví².

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Zaldívar Escobar y Bello Cordoví: *Los motivos y los medios en la actividad delictiva como premisa importante para la prevención primaria*, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, junio 2010. www.eumed.net/rev/cccss/08/zebc.htm

¹ Juez profesional de la Sala de lo penal del Tribunal Provincial Popular de la provincia de Las Tunas. Cuba.

² Profesor del Departamento de Derecho de la Universidad de Las Tunas. Cuba.

RESUMEN

El tema que ponemos a su consideración se refiere a una de las tantas aristas presentes en el fenómeno de la delincuencia y que por su naturaleza, posee significativa importancia tanto desde el punto de vista teórico como práctico. Con una adecuada diferenciación de las motivaciones que tienen los comisores de delitos y los medios que emplean para satisfacerlas, se identifican algunos elementos que muchas veces pasan inadvertidos, y que pueden utilizarse como herramientas útiles en el proceso de la prevención primaria; en tanto a través de ellos se puede accionar mediante la educación y la cultura sobre jóvenes y adolescentes que delinquen para configurar motivaciones y medios más adecuados dirigidos a prevenir la comisión de hechos delictivos.

En este sentido el propósito que perseguimos con el presente trabajo es el de analizar una muestra representativa de sentencias penales, a las que se les aplicó una serie de métodos de investigación que arrojaron informaciones útiles susceptibles a ser aplicadas en planes y acciones concretas de la prevención primaria.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene su origen en “Los motivos y los medios en la actividad delictiva. Su importancia en la prevención primaria”, forma parte de una investigación realizada al concluir el año 2008 en la provincia de Las Tunas, Cuba,

Motivado en lo fundamental en la necesidad de desarrollar acciones más efectivas en el enfrentamiento a la comisión de hechos y conductas socialmente reprochables, pues mediante un mayor conocimiento e interiorización de lo traumático que resulta para un joven o una familia que uno de sus integrantes sea procesado o juzgado penalmente, pudiendo haberse evitado tan amarga experiencia, lo cual desde el punto de vista social y psicológico, lo acompañaría durante gran parte de su vida futura.

Muchos son los esfuerzos que realizamos los hombres desde diferentes ángulos y posiciones de la vida, para tratar de lograr una sociedad mas culta y preparada, con una mayor cultura general integral, influyendo positivamente en las nuevas generaciones para que cada día sean menos las personas jóvenes que se vean marcadas y estigmatizadas por haber sido juzgadas o por haber incurrido en una alguna acción u omisión socialmente reprochable y o peligrosa, y como consecuencia hayan sido juzgadas, por lo que nuestra investigación va dirigida en lo fundamental a tratar de prevenir, reducir e impedir en lo posible la comisión de estas conductas, si estos fines se alcanzaran, aunque fuera en un reducido numero, fundamentalmente de los mas jóvenes, entonces diríamos que valdría la pena, pensar que no hemos hecho algo aunque poco y seguir trabajando, investigando y socializando lo alcanzado con nuestra modesta, como parte de nuestra contribución, somos conscientes y aspiramos a que estos fines se logren, aunque siempre pensaremos que es insignificante lo realizado y que se puede lograr mas, mientras mas seamos los involucrados en tan noble empeño.

DESARROLLO

Las conductas humanas muchas veces pasan inadvertidas -la mayor parte de ellas- y solo se revelan cuando algún observador pone su empeño en recogerlas y analizarlas. Una de esas ocasiones ocurre cuando se trata de conductas delictivas y son el objeto de la investigación policial. Ese tipo de investigación puede formar parte de estudios criminológicos válidos.

Cuando se determinan con claridad las acciones realizadas por los acusados, recogidas en las sentencias penales, es posible realizar un análisis detallado sobre las mismas, acerca de las principales motivaciones que desencadenan sus actos y los medios que emplearon para ejecutarlos.

Bajo la hipótesis de que “La sentencia penal es un material idóneo para conocer los motivos y los medios empleados por los que delinquen, y esa

información es efectiva para establecer medidas eficaces en la prevención primaria”, elegimos un universo constituido por las sentencias de las causas penales radicadas en una de las Sala de lo Penal del Tribunal Provincial de las Tunas, que comprende la actividad delictiva en algunos de sus territorios, que se subordinan por razón de competencia a la Provincia y que abarca los años 2005 y 2006, por delitos cuyas sanciones tienen un marco penal superior a tres años de privación de libertad. La unidad de análisis resultó ser el primer resultando de esas sentencias.

En la investigación hicimos un muestreo aleatorio, ya que cualquier sentencia del período y el territorio dado tuvo la misma probabilidad de ser elegida, y para ello utilizamos el método de selección sistemática con un intervalo de ocho, de manera que el tamaño de la muestra fue el resultado de la división del tamaño del universo compuesto por 1300 sentencias entre el intervalo, lo que indica que la muestra fue de 166 sentencias, equivalentes al 12,7%. La que tuvo una adecuada representatividad porque comparada con la estadística judicial, que analiza no solo un número determinado sino el total de causas, la coincidencia fue significativa según puede apreciarse en el siguiente cuadro.

No.	DELITOS MAS FRECUENTES	MUESTRA	2005	2006	PROMEDIO
1	Robo con Fuerza en las cosas	14,5 %	12,6 %	16,1 %	14,3 %
2	Hurto	12,3 %	9,4 %	9,4 %	9,4 %
3	Lesiones	7,7 %	8,8 %	6,9 %	7,8 %
4	SIGM	5,4 %	11,7 %	6,7 %	9,2 %
5	Robo con Violencia	4,5 %	5,2 %	4,9 %	5,5 %

Métodos y técnicas empleados:

A la muestra le aplicamos la observación directa, técnica que describe con el mayor número de detalles los fenómenos que observa; en nuestro caso fueron las principales motivaciones que inciden en las personas cuando delinquen y los medios que emplean para ello; el análisis de contenido que si bien en su momento fue concebido para estudiar las tendencias de la comunicación social y la difusión masiva de diversos medios, dado el problema planteado consistió

en una herramienta útil, el método lógico sistemático, que propicia la valoración objetiva y dialéctica en el comportamiento social de los fenómenos vinculados al objeto de la investigación; la revisión bibliográfica que consistió en la consulta sistemática de libros, folletos y materiales tanto en soporte de papel o digital que trataban sobre el problema planteado y que nos permitió configurar el marco teórico y comprender los antecedentes históricos del tema; el análisis matemático, que permitió la realización de cálculos mediante la aplicación de las ciencias matemáticas, que propicio la determinación de promedios, valores extremos y tendencias; el análisis estadístico, que permitió la configuración de materiales que contenían la información de forma concentrada, tales como gráficos y tablas entre otros, la estadística judicial para contextualizar nuestra investigación, de manera que pudimos conocer con precisión algunos aspectos del estado, estructura y dinámica de la delincuencia en el mismo territorio donde detectamos las principales motivaciones y los medios empleados por esa misma masa de personas.

Ello nos permitió tener una visión más acabada del fenómeno jurídico social, sobre el cual basamos el estudio para alcanzar tanto el objetivo general trazado como los demás de tipo particular ya mencionados. Finalmente el método conocido por criterio de expertos que consistió en la valoración que hicimos de conjunto con un especialista en pedagogía acerca de la posibilidad de proponer incorporar acciones educativas y de prevención, con temáticas sobre la actividad delictiva a la asignatura Educación Cívica que se imparte en las primeras enseñanzas.

Discusión

Con el estudio hemos determinado que haciendo un análisis detallado del contenido de las sentencias pueden encontrarse tanto los motivos como los medios, unos y otros no son entidades absolutas, sino que representan las tendencias que a simple vista se ponen de manifiesto y expresan la exteriorización de ciertos rasgos de la personalidad de cada individuo, puestos de manifiesto en situaciones concretas.

Del total de los delitos analizados resultaron en una primera aproximación 7 motivaciones principales: sexual, prestigio, codicia, auto afirmación, libertad, venganza, y sin motivos.

- Sexual: Consiste en que el individuo tenía una preocupación fundamental basada en el sexo, de practicarlo él o de que otros no lo practicaran con una pareja que fue suya, originando los sentimientos de celos.

-Prestigio: Demostrar que en determinadas acciones oficiales, al frente de entidades económicas se puede ser eficiente a toda costa, según la máxima “el fin justifica los medios”.

- Codicia: Categoría que designa el móvil que impulsa a ciertos individuos a obtener para si o para otros determinados objetos o recursos de cualquier tipo, entre ellos el dinero.

-Auto afirmación. Categoría cuyo contenido tomamos de los análisis y referencias realizados por Don Fernando Ortiz Fernández en sus estudios antropológicos sobre algunos sectores de la población cubana en épocas pasadas, y que es el que impulsa a determinados individuos ante diversas situaciones o al enfrentar a otros, a demostrar que debe prevalecer su criterio o su punto de vista, que en el lenguaje popular o en la calle se le denomina “guapería.”

- Libertad: Categoría que vimos en el delito de evasión de presos, y que es el motivo que impulsa a individuos a no depender de otros y dirigirse, desplazarse donde desee, aun cuando reconozca que está cometiendo un nuevo delito.

- Venganza: Motivo que refleja el deseo de un ciudadano de accionar sobre otros como represalia o en pago por un hecho anterior que consideró lesivo de alguna manera a su persona.

-Sin Motivos: Es una categoría que señala la ausencia de motivos preponderantes porque no existe un móvil consciente para realizar una acción

determinada, siendo el resultado totalmente inesperado, reservado en este caso para los delitos que se cometen por imprudencia.

A su vez en esa misma muestra pudimos determinar varios posibles medios mediante los cuales los autores quisieron materializar sus motivaciones, ellos fueron: fuerza, simple ejecución, negligencia, ánimo de lucro, violencia, y engaño entre otros.

-Simple ejecución: categoría que señala el actuar delictivo de las personas, como si esas acciones no fuesen prohibidas por la ley, denota en cierta medida el desprecio e irrespeto a las instituciones, es peligroso socialmente porque puede conllevar a la impunidad manifiesta.

- Negligencia: cuando alguien debe realizar una actividad y no la ejecuta como es debido porque no le ha dado la importancia que dicha acción merece.

- Violencia: categoría que abarca Acciones físicas o psíquicas que realizan ciertas personas sobre otras, que tienden a dañar su integridad.
- Engaño: categoría que abarca las acciones, de palabras o de cualquier otra manera, incluyendo las falsificaciones, dirigidas a distorsionar la realidad.
- Fuerza: Acciones sobre las cosas, de la misma naturaleza que la recoge nuestro Código Penal.

Volviendo a la tabla de delitos que se cometen con frecuencia, tenemos que tanto en la estadística judicial como en el estudio sobre la muestra despuntaron cinco delitos, que en términos medios representan el 45,3 % de la actividad delictiva en el territorio estudiado; y si analizamos el cuadro de motivos y medios nos damos cuenta que la investigación arrojó que el motivo codicioso estuvo representado por el 80 % y auto afirmación con el 20 %, y en relación a los medios empleados, la fuerza representó el 16 %, la violencia el 52 % y la simple ejecución el 32 %. De manera que la situación se simplifica pues con

solo resolver la problemática de la codicia y la autoafirmación por una parte, y por la otra lo relacionado a la fuerza, la violencia, y la simple ejecución, se obtendrían resultados significativos en la prevención de la actividad delictiva.

Pero simplificando aun más, profundizando en la actividad educativa y el rol que le corresponde a la familia y la sociedad se podría prevenir, reducir y limitar las ideas y acciones codiciosas, y de desajuste, que tempranamente pueden ser detectadas y resolverse mediante acciones menos traumáticas, para los que delinquen como para la familia y que no siempre tienen el resultado esperado en la formación de las nuevas generaciones.

Por otra parte la investigación pretende proponer ideas concretas que contribuyan a perfeccionar líneas mas integrales en la formación y preparación de las nuevas generaciones, partiendo de las condiciones prácticas en que se desarrolla la enseñanza en las escuelas de las primeras enseñanzas del territorio.

En el plan de estudio de quinto grado existe la asignatura de Educación Cívica cuyos objetivos fundamentales consisten en lograr que los niños de ese nivel conozcan los derechos y deberes en general, aprendan a defender tanto los propios como los que corresponden a la colectividad, sepan convivir con el resto de las personas y sean capaces de conocer, respetar y cumplir las leyes del país a la vez que puedan comprender el valor social que tiene la cortesía, el respeto en general y el buen trato con los semejantes, y en general las cualidades que debe poseer toda persona para ser un ciudadano digno que vive en una patria, que construye una nueva sociedad.

Es así que nuestra propuesta esta dirigida a que se valore la posibilidad de incluir en el plan de estudio de la asignatura Educación Cívica, con temas relacionados a la actividad preventiva y con ello evitar o reducir las acciones que transgredan las normas legales, donde los educandos interioricen y presten mayor atención y empeño en su formación integral y de valores humanos.

Si este empeño pudiera cumplirse como esperamos, estamos seguros de que la actividad delictiva de la edad adulta, fundamentalmente entre los jóvenes decrecerá significativamente.

CONCLUSIONES

Con la investigación llegamos a las siguientes conclusiones:

- En la actualidad siguen abiertas las puertas para el estudio y el análisis de nuevos fenómenos con vista a la elaboración de modernas teorías que expliquen el fenómeno de la delincuencia y sean capaces de elaborar planes más eficaces y de mayor funcionalidad para la prevención social.

- Las sentencias penales son fuentes confiables de conocimiento para los estudios criminológicos, y como tales son susceptibles de perfeccionarse en ese sentido.

- Mediante el estudio del contenido de las sentencias penales es posible determinar varios parámetros importantes para los estudios criminológicos, entre ellos los motivos que impulsan a las personas a delinquir como vías de resolver sus contradicciones y necesidades por vías equivocadas consistentes en los medios de que se valen para ello.

- Es posible influir de manera integradora y positivamente en la personalidad en formación de los niños y jóvenes, así como sembrar, crear y afianzar en ellos valores positivos, persuadiéndolos y enseñándoles a canalizar sus inquietudes y necesidades mediante acciones lícitas que estén a tono con los patrones culturales que los rodean.

- Es factible y oportuno agregar a los planes de estudio de la enseñanza primaria y secundaria algunos aspectos relacionados con la prevención del delito, incluso incluir a la asignatura de Educación Cívica el tema específico de la Prevención del delito y de las conductas socialmente peligrosas.

- Consideramos que es posible con el desarrollo social a largo plazo pueda llegar un día en que la actividad delictiva con sus graves secuelas sea mínima

y donde el ser humano actué consciente y racionalmente ante cada reto que la realidad le depare, y siempre ponga en alto su condición de ser humano.

BIBLIOGRAFIA

1. BOZHOUCH I, y Blagonadiezhnina L. Estudio de la Motivación de la conducta y de los niños y adolescentes. Editorial Progreso. Moscú 1978.
2. BESTUZEV IGOR. Artículo "El Hombre entre las cosas". Revista Sputnik. Moscú, URSS, mayo 1984.
3. CHUPAJIN IVAN I. Problemas de la teoría del Concepto. Editora Política. La Habana 1964.
4. COLECTIVO DE AUTORES. Larousse Básico Escolar. Editorial Científico Técnico. La Habana 1979 (Tomado de la Edición Argentina de 1963).
5. COLECTIVO DE AUTORES. Criminología. Editorial Félix Varela. La Habana 2004.
6. DE ARMAS FONTICOBIA TANIA. El Desarrollo Histórico del pensamiento Criminológico. Libro Criminología, págs. 58 a la 83, colectivo de autores, Editorial Félix Varela, La Habana 2004.
8. GARCIA- Pablos de Molina Antonio. Criminología, una introducción a sus fundamentos teóricos. Editorial San Marcos. Lima 2006, pág 65
9. GONZALEZ REY FERNANDO. Psicología de la Personalidad, Editorial Pueblo y Educación, La Habana 1985., Pág. 113.
10. GUTIERREZ BARO ELSA. Conferencia "Lo afectivo en la personalidad". Libro ¿En qué tiempo puede cambiarse la mente de un niño?, Editora Abril, La Habana 1999.
11. HERNANDEZ SAMPIERI. R. Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill, México 1982.
12. I. A. DOLGOVA. "Investigación de la personalidad del delincuente" Sovietskoiegasudartsvo i pravo. Revista jurídica No 6. La Habana 1978 Pág. 82
13. K. E. IGOSCHEV. Aspectos principales y clases de tipificación de la personalidad del delincuente" Sovietskoiie gasudartsvo i pravo. Revista Jurídica No 6. La Habana 1975 Pág. 66)
14. MARTINEZ MARTHA y otros (Colectivo de autores). Educación Cívica. Comisión Nacional de Libros de texto. México. 2000.

15. MÜLER ROLF. Clasificación diferenciada de los motivos de delitos contra la propiedad, RDA 1983. Revista Jurídica. No 2. La Habana 1985 Pág. 44.
16. ORTIZ FERNANDO FERNANDEZ. Los negros Curros. Editorial Ciencias sociales. La Habana 1986, Págs. 59 y 63.
17. PETROVKI A. Psicología General, Págs. 88-122, Editorial Progreso, Moscú 1980.
18. PETROVKI A. Psicología Evolutiva y Pedagogía. Editorial Progreso. Moscú. 1980.
19. VIERA HERNANDEZ MARGARITA C. Criminología págs. 76-99 y 145-153, editorial Pueblo y Educación. La Habana 1987.
20. VIERA HERNANDEZ MARGARITA C. Conferencia “Evaluación de las estrategias del desarrollo del modelo preventivo cubano”. Revista cubana de derecho, trimestre octubre diciembre de 1988, pág 96. La Habana 1988.
28. VIERA HERNANDEZ MARGARITA C. Temas Fundamentales sobre Criminología. Editorial Félix Varela, La Habana 2000.